



PERÚ

Ministerio de

Viceministerio de Gestión

Dirección Regional de Educación de Lima

Unidad de Gestión Educativa Local N°

Comité de Encargatura en Cargos de Mayor

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONVOCATORIA 004-2023**

ENCARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 - SEGUNDA ETAPA

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXP. RECLAMO	SITUACIÓN	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO	OBSERVACIÓN
1	104728	42905563	CRUZADA	CURIHUAMAN	GINA IOMARA	109205	APTO	31.5	31.5	NO PROCEDE	SOLICITA SE LE CONSIDERE PUNTAJE POR EXPERIENCIA EN CARGO JERARQUICO. SE VERIFICA QUE CUENTA CON ENCARGATURA VIGENTA COMO COORDINADOR ACADÉMICO DEL 01/03/2023 AL 31/12/2023, SIENDO LA FECHA DE CORTE AL MES DE OCTUBRE, NO ACUMULA UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL CARGO, POR LO QUE NO LE CORRESPONDE PUNTAJE POR DICHA EXPERIENCIA SEGUN EL ANEXO 3-B DE LA RVM 147-2023-MINEDU, QUEDANDO EL PUNTAJE SOLO POR LOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGO JERARQUICO, EQUIVALENTE A 4,5 PUNTOS.
2	105150	9777690	MIRANDA	BARRIENTOS	WILLIAN	109012	APTO	27	27	NO PROCEDE	SOLICITA SE LE CONSIDERE PUNTAJE POR EXPERIENCIA COMO COORDINADOR TOE. SE VERIFICA QUE CUENTA CON ENCARGATURA VIGENTA COMO COORDINADOR TOE DEL 01/03/2023 AL 31/12/2023, SIENDO LA FECHA DE CORTE AL MES DE OCTUBRE, NO ACUMULA UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL CARGO, POR LO QUE NO LE CORRESPONDE PUNTAJE POR DICHA EXPERIENCIA SEGUN EL ANEXO 3-B DE LA RVM 147-2023-MINEDU.
3	105025	8121939	SALAS	YNTI	NELSON CLAUDIO	109014	APTO	31	31	NO PROCEDE	SOLICITA SE EXPLIQUE LA DIFERENCIA DE PUNTAJE DEL POSTULANTE SANDOVAL ALVARADO, EN RELACIÓN A SU POSTULACIÓN DEL AÑO 2022. RECLAMO NO PROCEDENTE, PUESTO QUE, LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN VIGENTES SON LOS DEL ANEXO 3-B DE LA RVM 147-2023-MINEDU, LOS CUALES DIFIEREN DE LOS YA DEORGADOS DEL 2022.
4	105205	8670750	CRISPIN	POMACHAGUA	OLGA ROSA	109051	APTO	26	28	PROCEDE	PROCEDE LO SOLICITADO POR EL INTERESADO.
5	104341	8487660	GUTIERREZ	TEJEDA	GINES FAUSTINO	109116	APTO	40	43	PROCEDE	SE REVISÓ LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.
6	105290	4080691	PALACIN	BRIOSO	CARLOS LEODAN	109119	APTO	36.5	36.5	NO PROCEDE	SOLICITA SE VERIFIQUE SU DIPLOMADO. SE VERIFICA QUE SEGUN INFORME ESCALAFONARIO EMITIDO POR EL EQUIPO DE ESCALAFON Y JLEGAJOS, NO REGISTRA EL DIPLOMADO EN MENCIÓN, POR LO QUE NO CORRESPONDE PUNTAJE SEGUN EL ANEXO 3-B DE LA RVM 147-2023-MINEDU.
7	104167 - 105169	8673550	VALDIVIA	DIAZ	MARIBEL ANGELICA	109155	APTO	37	45	PROCEDE	SOLICITA SE VERIFIQUE EL PUNTAJE DE TIEMPO DE SERVICIOS OFICINALES. SE VERIFICA QUE POSEE 24 AÑOS DE SERVICIOS OFICINALES EN LA CPM, POR LO QUE LE CORRESPONDE 10 PUNTOS SEGUN EL ANEXO 3-B DE LA RVM 147-2023-MINEDU.
8	104368 - 104812	8142982	RONDAN	CHACON	IVAN ISAIAS	109162	APTO	33.5	33.5	NO PROCEDE	SE HA CALIFICADO LA RD 09536-2023 DE TRAYECTORIA PROFESIONAL Y NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS LOS DIPLOMADOS EN EL INFORME ESCALAFONARIO 16290-2023.
9	105172	8662312	BERROSPI	ESPINOZA	LUIS ALBERTO	109170	APTO	43	43	NO PROCEDE	CONFORME AL ANEXO 3-B CRITERIOS DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES SÓLO OTORGA PUNTAJACION A LOS DIPLOMADOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y GESTIÓN ESCOLAR, EL DIPLOMADO EN RECLAMO NO ESTA INMERSO EN NINGUNA DE ESTAS TEMÁTICAS.
10	105291	9552704	ENCISO	MERINO	ROSA LIZ	109182	APTO	40	42	PROCEDE	SOLICITA SE LE CONSIDERE PUNTAJE SOBRE DIPLOMADO. SE VERIFICA QUE SI CUENTA CON DIPLOMADO Y NO SE LE CONTABILIZÓ PUNTAJE, POR LO QUE CORRESPONDE SE LE ASIGNE 2 PTS.; DEJANDO CONSTANCIA QUE SÓLO SE CALIFICA UN DIPLOMADO (NO ES ACUMULATIVO NI SE ADICIONAN POR OTROS), CONFORME AL LITERAL B) DEL ANEXO 3-B DE LA RVM 147-2023-MINEDU.
11	104800	9618972	VARGAS	DIESTRA	RUBEN GUSTAVO	109200	APTO	23	23	NO PROCEDE	SOLICITA SE LE CORRIJA EXPERIENCIA LABORAL Y QUE SE CALIFIQUE SU NIVEL DE SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL. SE VERIFICA QUE CUENTA CON 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGO JERARQUICO, POR LO QUE LE CORRESPONDE 6 PUNTOS; ASIMISMO, SE VERIFICA QUE NO LE CORRESPONDE PUNTAJE ADICIONAL A LA ESCALA MAGISTERIAL, POR POSEER ESCALA MINIMA REQUERIDA SEGUN EL ANEXO 3-B DE LA RVM 147-2023-MINEDU.

**PERÚ**

Ministerio de

Viceministerio de Gestión

Dirección Regional de
Educación de LimaUnidad de Gestión
Educativa Local N°Comité de Encargatura en
Cargos de Mayor**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CONVOCATORIA 004-2023****ENCARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 - SEGUNDA ETAPA**

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXP. RECLAMO	SITUACIÓN	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO	OBSERVACIÓN
12	105023	20904695	NEYRA	CHACCHA	DANITZA	109316	APTO	15.5	15.5	PROCEDE	SE UBICA DE ACUERDO AL ORDEN DE MERITO.
13	105557	10133750	BECERRA	RODRIGUEZ	ALICIA CONCEPCION	109363	APTO	27	28.5	PROCEDE PARCIALMENTE	SOLICITA SE VERIFIQUE SU EXPERIENCIA COMO COORDINADOR PEDAGOGICO DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017. SE VERIFICA QUE CUENTA CON 1 AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERIODO 2017 (RD 17984-2017), POR LO QUE SOLO LE CORRESPONDE 1,5 DE PUNTAJE AL RUBRO ESTUDIOS ACADÉMICOS.
14	104198	40405754	MORENO	GUILLEN	ROMYLYN	109333	APTO	15	15	NO PROCEDE	SE VERIFICO ANEXO 3-B SE OTORGA PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL ENLA QUE SE ENCUENTRA EL POSTULANTE, SIEMPRE QUE SEA SUPERIOR A LA MINIMA REQUERIDA. EL POSTULANTE SE ENCUENTRA EN SEGUNDA ESCALA.
15	104529	15636002	PIZARRO	MELENDEZ	ORLANDO ANGEL	109292	APTO	0	8	PROCEDE	SE VERIFICO ANEXO 3-B SE OTORGA PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL ENLA QUE SE ENCUENTRA EL POSTULANTE, SIEMPRE QUE SEA SUPERIOR A LA MINIMA REQUERIDA. EL POSTULANTE SE ENCUENTRA EN SEGUNDA ESCALA. EL POSTULANTE SE ENCUENTRA APTO EN EL CONCURSO. SE CALIFICO LA TRAYECTORIA DOCENTE Y DIPLOMADO.
16	105164	26697367	PALOMINO	BECERRA	LELIS YOLANDA	109386	APTO	39	39	NO PROCEDE	SEGÚN EL NUMERAL 5.5.4 DE LA NT SÓLO SE EVALUA LO QUE REGISTRA EL INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURA EMITIDO POR EL SISTEMA AYNÍ EL CUAL NO REGISTRA EL DIPLOMA EN MENCIÓN.
17	105153	10038337	PACHECO	TAMAYO	NILTON SANDRO	109575	APTO	15	17.5	PROCEDE	SOLICITA SE CORRIJA EXPERIENCIA LABORAL, NO SE LE HA ASIGNÓ PUNTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LA EXPERIENCIA QUE TIENE DESDE DEL AÑO 2019 Y 2022; POR LO QUE SE HA CONTABILIZADO EL PUNTAJE; Y SE VERIFICA QUE TIENE 2 AÑOS, Y CORRESPONDE ASIGNAR 3 PTS. CONFORME AL LITERAL D) DEL ANEXO 3-B CRITERIOS DE CALIFICACION RVM 147-2023-MINEDU.
18	104587	43658442	ENCISO	CONDORI	ROGER	109447	APTO	18	20	PROCEDE	SE CONSIDERO EL PUNTAJE DE DOSPUNTOS POR DIPLOMADO.
19	105080	8088220	CARRION	RAMIREZ	PRASCEDES PATRIARCA	109659	APTO	25	25	NO PROCEDE	CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DEL ANEXO 3-B DE LA NORMA TECNICA. NO PROCEDE SU RECLAMO.
20	104873	25509807	ORDINOLA	RISCO	JOSE LUIS	109620	APTO	41.5	43	PROCEDE	SOLICITA SE CORRIJA EXPERIENCIA LABORAL, SE LE HA ASIGNÓ EL PUNTAJE DE 9 PTS. QUE NO LE CORRESPONDE EN LA EXPERIENCIA QUE TIENE DESDE EL AÑO 2016 AL 2023; POR LO QUE SE HA CONTABILIZADO EL PUNTAJE; Y SE VERIFICA QUE TIENE 7 AÑOS, Y CORRESPONDE ASIGNAR 10,5 EN LUGAR DE LOS 9, LITERAL D) DEL ANEXO 3-B CRITERIOS DE CALIFICACION RVM 147-2023-MINEDU
21	105520	44647631	RADA	CAJAHUARINGA	ELVA DEL CARMEN	109645	APTO	5.5	5.5	NO PROCEDE	EL PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL SE OTORGA SIEMPRE QUE SEA SUPERIOR A LA MINIMA REQUERIDA. ANEXO 3-B, NUMERAL 11 DE LA NORMA.

EL COMITÉ